

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/07044 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y de acuerdo con la resolución del Pleno del Ayuntamiento de 27 de mayo de 2026, se abre un período de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas en ser nombradas juez de paz titular que reúnan las condiciones legales de capacidad y compatibilidad, puedan presentar su candidatura.

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se le facilitará en el Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alginet, 2 de junio de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

